

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°7
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 13 de octubre de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Presidenta del Consejo, Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Elida Moreira, Silvia Urbina, Alejandra Urrutia, Cecilia Echenique, Lina Barrientos, Lilian Quezada, y Consejeros Sres. Enrique Baeza, Eduardo Carrasco, Alejandro Guarello, Juan Francisco Vargas y David Dahma. Se encuentra presente en la sesión el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, el Jefe del Departamento de Creación Artística, Sr. Andrés García Hidalgo y el integrante del Departamento Jurídico, Sr. Hugo Castelli C.

Tabla

1° Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°6 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°3, de fecha 18 de agosto y 13 de septiembre de 2006, respectivamente. Se acuerda por la unanimidad de los Consejeros presentes suscribir esta Acta al término de la presente Sesión, con el objeto de proceder oportunamente a la ejecución administrativa de los acuerdos adoptados.

Previo a continuar con la tabla aprobada para hoy, se acuerda por la unanimidad de los asistentes realizar la próxima sesión ordinaria el día 17 de noviembre, cuya tema principal será la elaboración de la Política de la Música. Además, se acuerda efectuar una Sesión Extraordinaria el próximo día 22 de noviembre, con el objeto de discernir el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República".

2° Informe sobre el inicio de la Convocatoria para el otorgamiento del Premio a la Música Nacional "Presidente de la República". Se adjunta como parte integrante de la presente insertándose al final de la misma.

3° Presentación del informe de la Comisión "Diseño Fondo de la Música 2007"

Se presenta el informe elaborado por la Comisión creada especialmente para estos efectos, la que se integra por los Consejeros Eduardo Carrasco, Alejandro Guarello, Enrique Baeza y Lina Barrientos.

3.1.- Línea de Creación.

Se mantienen las modalidades de creación y producción.

Se indica que los proyectos deben incluir necesariamente una propuesta de difusión y circulación de las nuevas obras.

Se deberá indicar en las bases los productos esperados con este financiamiento.

Las comisiones de especialistas deberán constituirse por cada género convocado.

Se reduce el monto máximo a la cantidad de \$6.000.000.

ACUERDO N°1-7: Se aprueba la propuesta, haciendo presente que se deberán adecuar los criterios de evaluación en los términos aprobados, los que deberán incluirse en las respectivas bases de concurso.

3.2.- Línea de Formación.

Se plantea modificar la línea y convocar solamente en una modalidad, de "Perfeccionamiento y capacitación profesional"

Se solicita que se considere la posibilidad de generar una fórmula similar a la categoría de excelencia de dos años en postgrados, teniendo presente los trámites que esto requiere en la tramitación de la Ley de Presupuesto y sus respectivas glosas.

La línea de pasantías en raíz folklórica se convocará ahora en la Línea de Investigación, por estimarse mas coherente con la naturaleza de la actividad.

ACUERDO N°2-7: Junto con aprobar la propuesta con las observaciones señaladas, se aprueba efectuar una segunda convocatoria durante el presente año, de la Línea de Becas y Pasantías, utilizando la nueva denominación aprobada en este acto.

3.3.- Línea de Eventos Presenciales.

Modalidad de festivales de interés nacional y festivales en general.

Se deberá registrar el evento con el fin de generar un archivo de carácter patrimonial..

Ahora se incluirá en esta línea los encuentros formativos.

Se asignaran hasta 20 millones en la modalidad de festivales de interés nacional.

Se asignarán hasta 10 millones en la modalidad de festivales.

Se asignarán hasta 10 millones en la modalidad de itinerancias.

ACUERDO 3-7: Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión, incorporando las observaciones señaladas precedentemente, incorporando en las respectivas bases de concurso las ponderaciones de los criterios de evaluación aprobados.

3.4.- Línea de Difusión.

Se mantiene apoyo a la radiodifusión hasta por \$10 millones. El jurado propenderá a un equilibrio entre los géneros de música que considere el respectivo proyecto.

Se incrementa el apoyo a programas televisivos de difusión musical por \$60 millones.

Se mantiene la línea de adquisición de música hasta por \$1.500.000.

ACUERDO 4-7: Se acuerda por la unanimidad de los consejeros asistentes la propuesta efectuada por la Comisión, debiendo incorporarse las observaciones efectuadas precedentemente en las respectivas bases de concurso.

3.5.- Línea de Investigación.

Se propone mantener la modalidad de estudio, con la especificación de que se incluye una categoría de ensayos académicos, con recursos hasta por \$6 millones.

Se propone mantener la modalidad de registro y catastro hasta por \$6 millones, la que deberá incluir lo que antes se conocía como pasantía.

ACUERDO 5-7: Se acuerda aprobar, por la unanimidad de los consejeros asistentes, la propuesta efectuada por la Comisión, debiendo reflejarse en las respectivas bases de concurso las observaciones efectuadas, en relación a las modalidades y categorías, en particular aquellas referidas a las ponderaciones de los criterios de evaluación técnica y cualitativa.

3.6.- Línea de Pianos.

Sin perjuicio del mecanismo jurídico administrativo que en definitiva se establezca como pertinente para estos efectos, previo Informe que se solicitará al Departamento Jurídico del Consejo, se aprueba la idea de introducir modificaciones a esta Línea de Financiamiento, con el objeto de asegurar la debida conservación y utilización del piano en programas efectivos de difusión de la música nacional.

El acuerdo considera que, de no ser posible establecer un mecanismo para adquirir estos bienes y luego ser entregados en comodato bajo las condiciones de uso que determine este Consejo, se deberán introducir modificaciones en las bases de concurso y modelos de convenio que se utilicen con los beneficiarios de estos proyectos, de forma tal que se garantice el adecuado cumplimiento del objetivo señalado en el párrafo precedente.

Asimismo, se acuerda modificar la composición del Comité de Especialistas, de forma tal de privilegiar en la evaluación el plan de gestión asociado al proyecto.

ACUERDO 6-7: Teniendo presente cada una de las observaciones expuestas en el debate efectuado en la sesión respecto de las Líneas de Concurso Público que se convocarán para la asignación del Fondo de Fomento de la Música Nacional 2007, se faculta a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional, para elaborar una síntesis de la propuesta de criterios para bases de concurso y recursos que se destinaran en cada una de las líneas que se convocarán en un informe que, para registro y constancia, se insertará al final de la presente acta.

4º Varios

Se deja constancia que en la presente sesión se entregó a cada uno de los consejeros asistentes los siguientes documentos:

- Copia de las Actas de Sesión Ordinaria N°6 y Sesión Extraordinaria N°3
- Copia Inserto en Diario Convocatoria Premio a la Música Nacional
- Presentación principales resultados Concurso Público 2006
- Estadística asignación recursos concursables Fondo de la Música 2006
- Propuesta comisión "Diseño del Fondo de la Música 2007"
- Proyecto Ley de Presupuesto 2007
- Estudio "Estado actual de la producción, difusión y consumo de la música"
- Borrador avance de la Política de la Música Nacional

Se pone término a la presente sesión siendo las 18:00 horas, firmando los asistentes.



Javier Chamas

JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo
Consejo de Fomento
de la Música Nacional

Paulina Urrutia

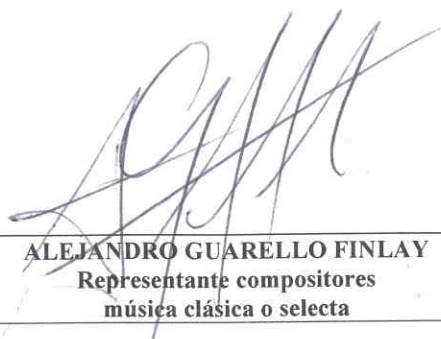
PAULINA URRUTIA F.
Ministra Presidente
Consejo Nacional de la
Cultura y las Artes

Eduardo Carrasco Pinard

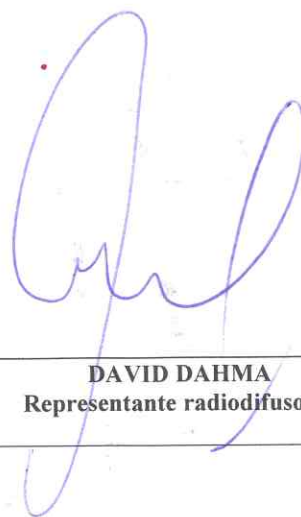
EDUARDO CARRASCO PINARD

Enrique Baeza Rebollo

ENRIQUE BAEZA REBOLLEDO



ALEJANDRO GUARELLO FINLAY
Representante compositores
música clásica o selecta



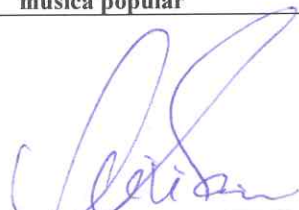
DAVID DAHMA
Representante radiodifusores



CECILIA ECHENIQUE
Representante compositores
música popular



SILVIA URBINA
Representante intérpretes
música de raíz folklórica



LILIAN QUEZADA
Representante
Presidenta de la República



ELIDA MOREIRA
Representante Asociación
Chilena de Municipalidades



LINA BARRIENTOS PACHECO
Representante
investigadores y musicólogos



JUAN FRANCISCO VARGAS
Representante ANATEL



ALEJANDRA URRUTIA
Representante académicos de regiones